	FORMATO INFORME DE ACTIVIDADES Y CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO	CÓDIGO: BS-FO-055 VERSIÓN: 2 FECHA: 15-11-2024

DATOS DEL CONTRATO

CONTRATISTA:	EDWAR STIVEN MENESES JIMENEZ			C.C. No:	1144136965
DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA			No CONTRATO:	VAC-033-2026
FECHA DE INICIO DEL CTO:	30/01/2026			FECHA DE TERMINACIÓN DEL CTO:	29/08/2026
No CDP:	2626	No RP:	8526	TIPO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	PRESTACION DE SERVICIOS

Número de Planilla PILA	Fecha de Pago de planilla PILA
9500577359	2026-04-07

OBJETO:

Prestar servicios profesionales orientados al desarrollo e implementación de las actividades definidas en los documentos técnicos de las distintas líneas temáticas ofertadas en el marco de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial, para el acompañamiento de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales, en concordancia con las directrices generales y los lineamientos emitidos por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

PERIODO DE REPORTE

MES PAGO:	MARZO	PAGOS TOTALES DEL CONTRATO:	8	NÚMERO DE PAGO Y/O CUENTA DE COBRO:	3

INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO

Valor Inicial:	$ 26.810.000,00
Valor Adición:	$ 0,00
Valor Reducción:	$ 0,00
Valor Total:	$ 26.810.000,00
Valor a pagar:	$ 3.830.000,00

ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR

OBLIGACIONES CONTRACTUALES	ACTIVIDADES
1. Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territoria	• Participé en sesiones de alineación teórico-metodológicas y revisión de avances en la asistencia técnica sobre Protocolo de Atención Integral a Victimas de Violencias Basadas en Género
2. Elaborar y presentar documentos e informes requeridos por el líder territorial en el desarrollo de las asistencias técnicas asignadas, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).	• Elaboré documento técnico de asistencia sobre Protocolo Territorial De Prevención Y Atención Integral De Violencias Basadas En Género (VBG) Municipio De El Águila, Valle Del Cauca
3. Aplicar las herramientas e instrumentos metodológicos definidos en las líneas temáticas para la implementación de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales.	- Apliqué los formatos establecidos para la caracterización y diagnostico y la construcción del plan de trabajo de asistencia técnica, siguiendo lo establecido por la Matriz ANS
4. Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional - SNPI y la DFAGE, en el marco del despliegue de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales	- Participé en reunión convocada por Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal para lineación metodológica y revisión de avances de la estrategia en la Territorial Valle del Cauca.
5. Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, asegurando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos	- Visité el municipio El Águila para recoger información relacionada con la ruta de atención a victimas de violencias basadas en genero y realizar un diagnostico sobre esta situación.
6. Asistir y participar en las reuniones convocadas, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarios para su adecuado desarrollo.	- Asistí a reuniones convocadas por la líder de la estrategia de la territorial Valle de alineación metodológica para la preparación de documentos.
7. Apoyar la gestión técnica, administrativa y/o jurídica de la ESAP en los procesos relacionados con el fortalecimiento institucional.	• Realicé proceso de legalización de viáticos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la líder territorial de la estrategia de sinfonía
8. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el	• Durante el periodo reportado no se asignaron obligaciones adicionales por parte del supervisor distintas a las actividades previamente establecidas en el plan de trabajo y en

supervisor, en concordancia con el objeto y alcance del contrato.	las obligaciones contractuales específicas. En consecuencia, no se desarrollaron acciones en el marco de esta obligación durante el periodo informado.

RECIBIDO A SATISFACCIÓN
En calidad de supervisor del contrato / convenio anotado, manifiesto que el contratista cumplió a satisfacción y dentro de los términos contractuales con todas las obligaciones establecidas. Igualmente certifico que el Contratista dio cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales vigentes sobre el régimen de seguridad social (conforme a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1562 de 2012, decreto 723 de 2013 y demás normas que regulen la materia), y cumplió con los aportes a salud y pensión y/o parafiscalidad aplicable.

OBSERVACIONES
Se revisa documentos y se aprueba

AUTORIZACIÓN DE PAGO		
SUPERVISOR:	ULDY MARINA CABAS GARCES	39010873

CONTRATISTA: EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ
CEDULA: 1.144.136.965
CONTRATO N°: ESAP-VAL-PS-033-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26.810.000
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de agosto de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ULDY MARINA CABAS GARCES

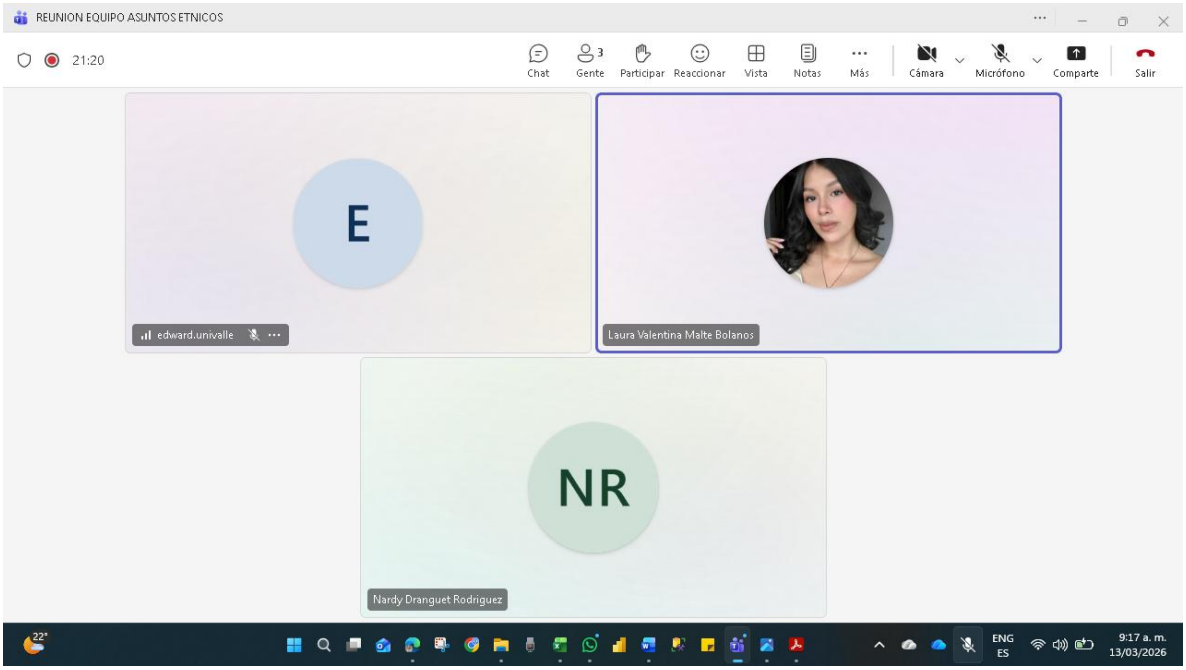
EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

Periodo de ejecución: desde el 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.

Actividad. Participar en las sesiones de alineación teórico-metodológica, aportando retroalimentación a los documentos técnicos que orientan la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial.

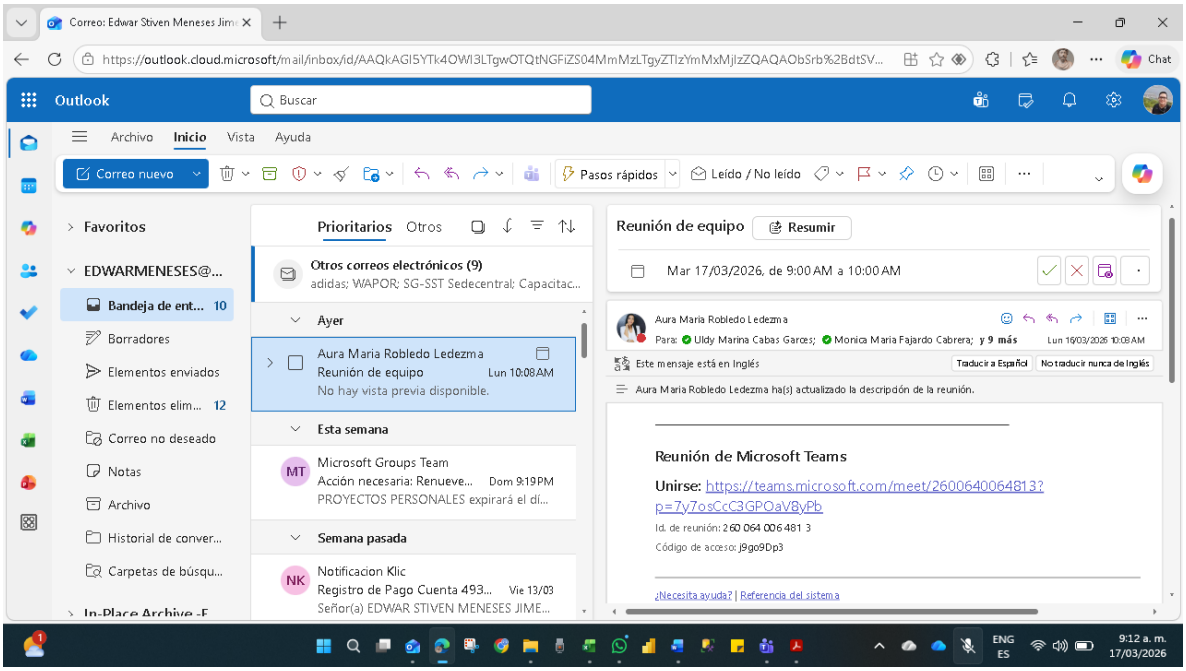
- Participé en sesiones de alineación teórico-metodológicas y revisión de avances en la asistencia técnica sobre Protocolo de Atención Integral a Victimas de Violencias Basadas en Género

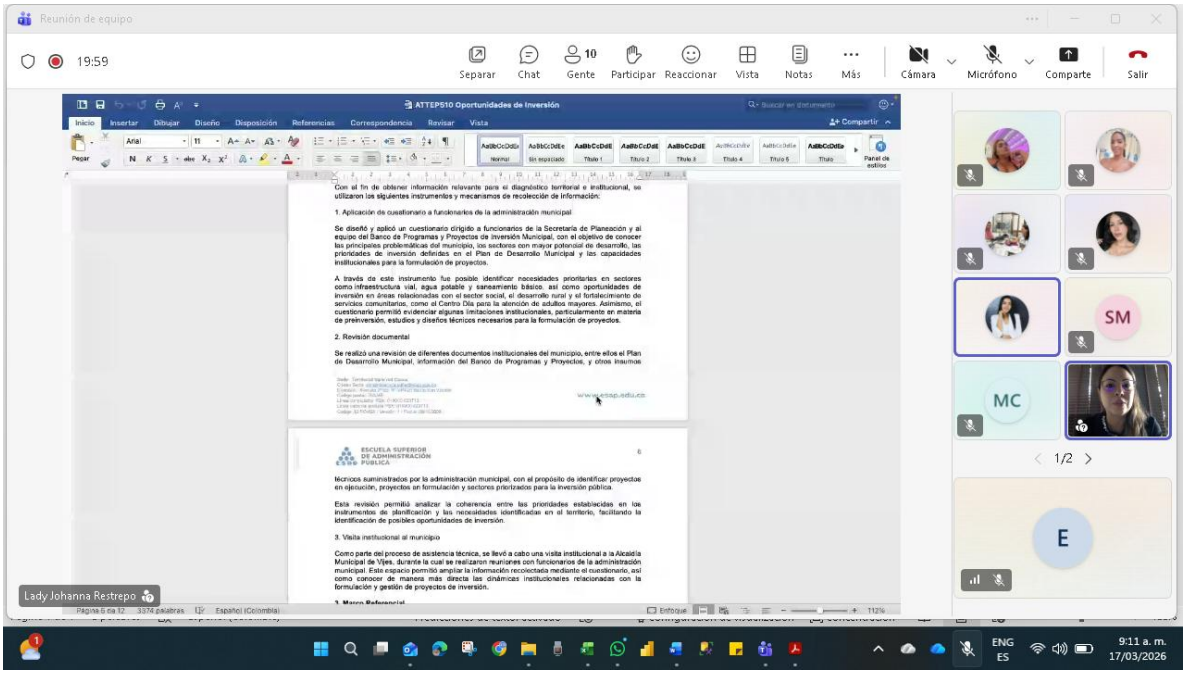
  Reunión con profesional especializados de la Línea de Asuntos Étnicos, Enfoque de Género y Gobernanza Cultural. 13 de marzo de 2026



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Reunión con líder territorial de la estrategia para revisión de avances. 17 de marzo de 2026





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ
CEDULA: 1.144.136.965
CONTRATO N°: ESAP-VAL-PS-033-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26.810.000
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de agosto de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ULDY MARINA CABAS GARCES

EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

Periodo de ejecución: desde el 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.

Actividad. Elaborar y presentar documentos e informes requeridos por el líder territorial en el desarrollo de las asistencias técnicas asignadas, en cumplimiento de las directrices establecidas por la Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal (DFAGE).

- Elaboré documento técnico de asistencia sobre Protocolo Territorial De Prevención Y Atención Integral De Violencias Basadas En Género (VBG) Municipio De El Águila, Valle Del Cauca




FORMATO CARACTERIZACIÓN Y DIAGNÓSTICO
CÓDIGO: PE-PD-015
VERSIÓN: 1
FECHA: 19/04/2024
PROCESO: Proyección y Extensión
Documento de referencia: Procedimiento de Asistencia Técnica Territorial PE-PT-018

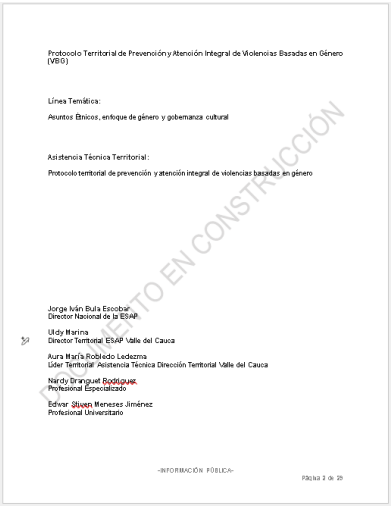
Escuela Superior de Administración Pública
República de Colombia

PROTOCOLO TERRITORIAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN INTEGRAL DE VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO (VBG)
Municipio de El Águila, Valle del Cauca

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
SUBDIRECCIÓN NACIONAL DE PROYECCIÓN INSTITUCIONAL
DIRECCIÓN DE FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN ESTATAL
Santiago de Cali
Marzo de 2026

-INFORMACIÓN PÚBLICA-
Página 1 de 29

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN


Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género (VBG)

Línea Temática:
Asuntos Étnicos, enfoque de género y gobernanza cultural

Asistencia Técnica Territorial :
Protocolo territorial de prevención y atención integral de violencias basadas en género

Jorge Iván Bula Escobar
Director Nacional de la ESAP

Uldy Marina
Director Territorial ESAP Valle del Cauca

Aura María Robledo Ledezma
Líder Territorial Asistencia Técnica Dirección Territorial Valle del Cauca

Nardy Dranguel Bodriguez
Profesional Especializado

Edwar Stiven Meneses Jiménez
Profesional Universitario

DOCUMENTO EN CONSTRUCCIÓN

-INFORMACIÓN PÚBLICA-
Página 2 de 29

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN 4
1. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN 5
1.1. Diagnóstico Situacional 5
1.2. Fundamentación 6
2. DEFINICIONES BÁSICAS Y TIPOLOGÍAS DE VBG 7
2.1. Conceptualización 8
2.2. Tipologías de las violencias basadas en género 9
3. CONTEXTO DE LA PROBLEMÁTICA 10
4. JUSTIFICACIÓN 10
5. OBJETIVOS DEL PROTOCOLO 11
5.1. Objetivo General 11
5.2. Objetivos específicos 11
6. MARCO NORMATIVO 12
7. ENFOQUES ORIENTADORES 15
8. RUTA INTEGRAL DE ATENCIÓN MUNICIPAL Y FLUJOGRAMA 16
FASE 0: IDENTIFICACIÓN O REPORTE 15
FASE 1: PRIMERA ESCUCHA Y VALIDACIÓN INICIAL 16
FASE 2: CLASIFICACIÓN DE RIESGO 17
FASE 3: ACTIVACIÓN DE LA RUTA SEGÚN NECESIDAD 18
9. MONITOREO Y SEGUIMIENTO 21
10. RECOMENDACIONES Y CONCLUSIONES 23
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS 24

INTRODUCCIÓN

Las violencias basadas en género no son un fenómeno marginal ni excepcional. Son, más bien, una expresión persistente —y a veces normalizada— de relaciones de poder profundamente desiguales que atraviesan la vida cotidiana. No ocurren por azar. Responden a estructuras que, con el tiempo, han legitimado ciertas formas de dominación y han dejado en condición de mayor vulnerabilidad a las mujeres y a las personas con orientaciones sexuales e identidades de género diversas. Cuando uno atiende esto al contexto concreto de un municipio como El Águila, el panorama se vuelve más complejo de lo que suele describirse en los documentos. Ruralidad, la dispersión de la población y las limitaciones institucionales no son solo variables técnicas; en la práctica, terminan siendo barreras reales que dificultan el acceso oportuno a la atención y, en muchos casos, exponen a las víctimas a nuevas formas de revictimización.

En medio de ese escenario —que no es menor— surge este Protocolo Territorial de Prevención y Atención Integral de Violencias Basadas en Género. No pretende ser un documento más para archivo ni una guía que se quede en lo declarativo. Hay una intención clara de ordenar lo que hoy funciona de manera fragmentada y, sobre todo, de darle sentido operativo a la respuesta institucional. Porque el problema, siendo francos, no ha sido únicamente la ausencia de rutas, sino la falta de articulación y de claridad sobre cómo actuar en momentos críticos. Este protocolo busca justamente eso: que las entidades no reaccionen de forma aislada ni tardía, sino que operen de manera coordinada, con criterios comunes y con un foco inequívoco en la protección de los derechos de las víctimas.

El enfoque que lo sustenta no es accesorio. Está construido desde una perspectiva de derechos humanos, con enfoque de género, diferencial e interseccional, lo que implica reconocer —sin simplificaciones— que las experiencias de violencia no son iguales para todas las personas. No es lo mismo ser mujer rural, joven, adulta mayor o parte de una población diversa; cada condición introduce matices que deben ser leídos y atendidos. En esa línea, principios como la no revictimización, la buena fe, la acción sin daño y la centralidad de la víctima dejan de ser enunciados abstractos y pasan a intentar, en la práctica, cada decisión institucional, desde el primer contacto hasta el seguimiento del caso.

Ahora bien, hay un punto que vale la pena subrayar porque marca una diferencia importante frente a otras rutas. Este protocolo no se queda en clasificar los casos según el vínculo con el agresor, que ha sido una limitación frecuente. Aquí se introduce un criterio más realista y, si se quiere, más responsable: el nivel de riesgo y la urgencia. Esto cambia la lógica de actuación. Obliga a priorizar lo que realmente pone en peligro la vida o la integridad de la persona, y no solo lo que encaja en una categoría jurídica. Al mismo tiempo, el documento no desconoce las condiciones del territorio. Aceptémoslo: hay municipios que existen restricciones —como la ausencia de Medicina Legal o la disponibilidad intermitente de equipos psicosociales—, y, a partir de ahí, plantea alternativas viables. No perfectas, pero sí operativas. Esa es una diferencia clave.

Lo que se propone, en el fondo, es una ruta que funcione en la realidad, no en el papel. Una ruta que permita activar de manera simultánea a los actores institucionales, evitando que la atención se diluya entre remisiones sucesivas que no resuelven el problema de fondo. Porque, si algo ha quedado claro, es que orientar sin garantizar atención efectiva termina siendo otra forma de abandono institucional.

Este documento, entonces, no busca cerrar el debate ni agotar la discusión. Más bien abre un camino concreto para fortalecer la respuesta del municipio frente a las violencias basadas en

género. Si se implementa con el rigor que exige, puede convertirse en una herramienta que realmente marque la diferencia no solo en términos de acceso a la justicia, sino en la posibilidad de que las víctimas encuentren protección real. Y eso, en un contexto como el de El Águila, ya es un avance significativo hacia un territorio más equitativo y más seguro.

1. DIAGNÓSTICO Y FUNDAMENTACIÓN

El municipio de El Águila, ubicado en el norte del Valle del Cauca, comparte —aunque a veces no se reconoce abiertamente— muchas de las dinámicas que sostienen relaciones desiguales de poder entre hombres y mujeres. No es un asunto abstracto ni distante. Estas lógicas patriarcales terminan traduciéndose en situaciones concretas de violencia que atraviesan la vida cotidiana, afectan a las mujeres de manera directa y, de paso, golpean a sus familias y al tejido social en su conjunto. No es solo un problema individual; es un fenómeno que se reproduce en distintos niveles, a veces de forma silenciosa, otras veces de manera más visible.

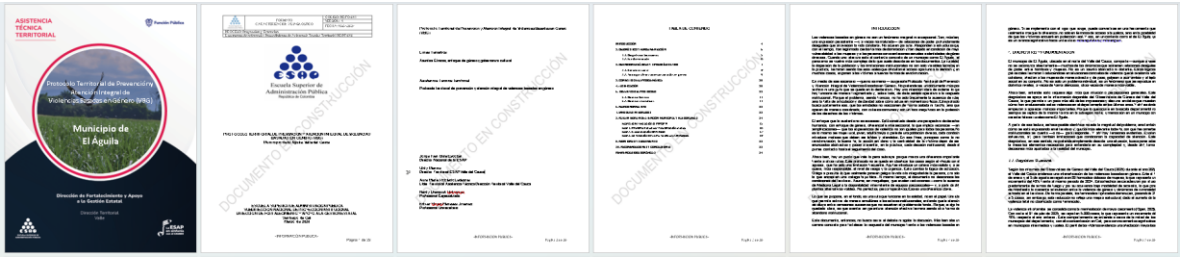
Ahora bien, entender esto requiere algo más que intuición o percepciones generales. Este diagnóstico se apoya en la información disponible del Observatorio de Género del Valle del Cauca, lo que permite ir un poco más allá de las impresiones y asomar un dato que muestran cómo han evolucionado estas violencias en el departamento en los últimos años. Y ahí es donde empiezan a aparecer matices importantes. Porque lo que ocurre en la escala departamental no siempre se replica de la misma forma en la subregión norte, y menos aún en un municipio con características rurales como El Águila.

Apartir de esa lectura, se hace posible identificar no solo la magnitud del problema, sino también cómo se está expresando en el territorio y, quizás más relevante todavía, con qué herramientas institucionales se cuenta —o no— para responder. Y ahí hay tensiones evidentes. Existen esfuerzos, sí, pero también limitaciones que condicionan la capacidad de atención. Este diagnóstico, en ese sentido, no pretende simplemente describir una situación; busca poner sobre la mesa los elementos necesarios para entenderla en su complejidad y, desde ahí, tomar decisiones más ajustadas a la realidad del municipio.

1.1. Diagnóstico Situacional

Según los informes del Observatorio de Género del Valle del Cauca (2025) durante el año 2025, el Valle del Cauca evidencia una intensificación de las violencias basadas en género. Entre el 1 de enero y el 5 de agosto se registraron 83 homicidios dolosos de mujeres, lo que representa un incremento del 40% frente al mismo periodo de 2024. Estos hechos se caracterizan por el uso predominante de armas de fuego y por su ocurrencia bajo modalidad de sicariato, lo que pone de manifiesto la creciente articulación entre la violencia de género y dinámicas de criminalidad armada en el territorio. De forma paralela, los feminicidios tipificados disminuyen, pasando de 21 a 5 casos; sin embargo, esta reducción no refleja una mejora estructural, dado el aumento de la violencia letal no clasificada como feminicidio.

La violencia intrafamiliar se consolida como la manifestación de mayor crecimiento (Ogen, 2025). Con corte al 31 de julio de 2025, se reportan 5.880 casos, lo que representa un incremento del 70% respecto al año anterior. Este comportamiento se extiende a cerca de la mitad de los municipios del departamento, con alta concentración en Cali, pero con incrementos significativos en municipios intermedios y rurales. El perfil de las víctimas evidencia una afectación mayoritaria



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ
CEDULA: 1.144.136.965
CONTRATO N°: ESAP-VAL-PS-033-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26.810.000
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de agosto de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ULDY MARINA CABAS GARCES

EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

Periodo de ejecución: desde el 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.

Actividad. Aplicar las herramientas e instrumentos metodológicos definidos en las líneas temáticas para la implementación de las asistencias técnicas concertadas con las entidades territoriales.

- Apliqué los formatos establecidos para la caracterización y diagnostico y la construcción del plan de trabajo de asistencia técnica, siguiendo lo establecido por la Matriz ANS
-

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ
CEDULA: 1.144.136.965
CONTRATO N°: ESAP-VAL-PS-033-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26.810.000
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de agosto de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ULDY MARINA CABAS GARCES

EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

Periodo de ejecución: desde el 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.

Actividad. Participar en los eventos convocados a nivel nacional por la Subdirección Nacional de Proyección Institucional - SNPI y la DFAGE, en el marco del despliegue de la Estrategia de Asistencia Técnica Territorial y demás actividades institucionales.

- Participé en reunión convocada por Dirección de Fortalecimiento y Apoyo a la Gestión Estatal para lineación metodológica y revisión de avances de la estrategia en la Territorial Valle del Cauca.

Reunión realizada el día 05 de marzo de 2026





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ
CEDULA: 1.144.136.965
CONTRATO N°: ESAP-VAL-PS-033-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26.810.000
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de agosto de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ULDY MARINA CABAS GARCES

EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

Periodo de ejecución: desde el 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.

Actividad. Realizar los desplazamientos requeridos para la implementación de la Estrategia, asegurando la legalización oportuna de los viáticos conforme a los plazos establecidos.

- Visité el municipio El Águila para recoger información relacionada con la ruta de atención a victimas de violencias basadas en genero y realizar un diagnostico sobre esta situación.







ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ
CEDULA: 1.144.136.965
CONTRATO N°: ESAP-VAL-PS-033-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26.810.000
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de agosto de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ULDY MARINA CABAS GARCES

EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

Periodo de ejecución: desde el 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.

Actividad. Asistir y participar en las reuniones convocadas, preparando los documentos, insumos y presentaciones necesarios para su adecuado desarrollo.

- Asistí a reuniones convocadas por la líder de la estrategia de la territorial Valle de alineación metodológica para la preparación de documentos.





ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

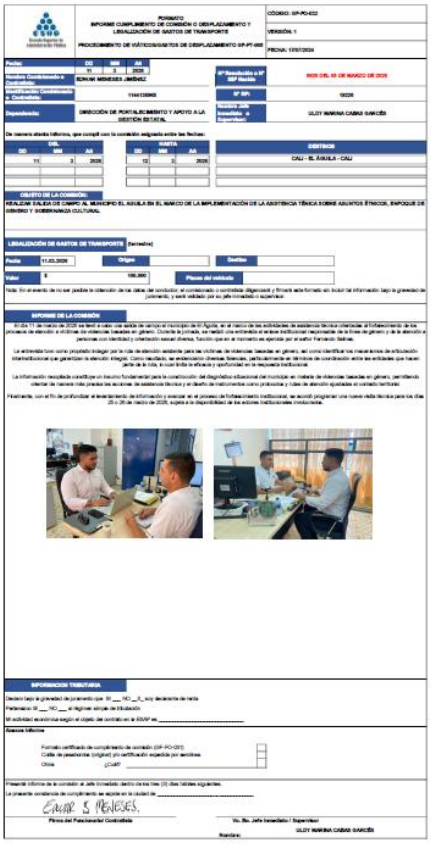
CONTRATISTA: EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ
CEDULA: 1.144.136.965
CONTRATO N°: ESAP-VAL-PS-033-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26.810.000
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de agosto de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ULDY MARINA CABAS GARCES

EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

Periodo de ejecución: desde el 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.

Actividad. Apoyar la gestión técnica, administrativa y/o jurídica de la ESAP en los procesos relacionados con el fortalecimiento institucional.

- Realicé proceso de legalización de viáticos de acuerdo con los lineamientos establecidos por la líder territorial de la estrategia de sinfonía



ESCUELA SUPERIOR
DE ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA

Privilegio de montañas, naturaleza y vida	ALCALDÍA MUNICIPAL EL ÁGUILA - VALLE DEL CAUCA	
	CERTIFICADO DE PERMANENCIA	PÁGINA 1 DE 1

CERTIFICADO DE PERMANENCIA:

El suscrito Enlace Municipal de Genero y diversidad sexual de la alcaldía municipal de El Águila - Valle del Cauca, certifica que el señor EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.144.136.965, estuvo presente el día de hoy 11 de marzo de 2026, en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de El Águila con objeto de realizar salida de campo al municipio El Águila en el marco de la implementación de la asistencia técnica sobre Asuntos Étnicos, Enfoque de Genero y Gobernanza Cultural.

Para constancia se firma en el municipio El Águila a los once (11) días del mes de marzo de 2026

Firma
Ferdinando Salinas
Cedula: 1111453908
Enlace Municipal de Genero y Diversidad Sexual

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

CONTRATISTA: EDWAR STIVEN MENESES JIMÉNEZ
CEDULA: 1.144.136.965
CONTRATO N°: ESAP-VAL-PS-033-2026
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: $26.810.000
FECHA DE INICIO: 30 de enero de 2026
FECHA DE TERMINACIÓN: 29 de agosto de 2026
SUPERVISOR DEL CONTRATO: ULDY MARINA CABAS GARCES

EVIDENCIAS DEL INFORME DE ACTIVIDADES.

Periodo de ejecución: desde el 01 de marzo de 2026 a 31 de marzo de 2026.

Actividad. Cumplir con las demás obligaciones asignadas por el supervisor, en concordancia con el objeto y alcance del contrato.

- Durante el periodo reportado no se asignaron obligaciones adicionales por parte del supervisor distintas a las actividades previamente establecidas en el plan de trabajo y en las obligaciones contractuales específicas. En consecuencia, no se desarrollaron acciones en el marco de esta obligación durante el periodo informado.